



MAR. 1931

H.V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por diez años, por "Caja maletín para discos de gramófono" a favor de la r. s. CHURRUCA y SALAVERRIA S. L., residente en Eibar (Guipuzcoa) Fábrica de Armas.-

=====

5 Ya se ha pensado en construir recipientes a modo de maletín con bolsas en abanico para recibir las placas de gramófono. Estos recipientes presentan el inconveniente de que las bolsas llenan todo el espacio de la caja, lo que da por resultado que los letreros o títulos de las placas queden cubiertos y además el que no puedan abrirse en un plano las mitades de la caja a modo de maletín.

10 El objeto de la patente suprime este inconveniente, pues según él las bolsas dispuestas en abanico solo ocupan aproximadamente la mitad del espacio de la caja, por lo cual pueden abrirse como un acordeon de manera que las dos mitades de la caja tomen un ángulo de 180°, sin que se pierda la cohesión entre las diversas bolsas. Estando abierta la caja, las placas



MAR. 1931

- 2 -

15 sobresalen como radios sobre un arco de  $180^\circ$ , de manera que los letreros de las mismas pueden leerse sin tenerlas que sacar de las bolsas.

20 En el dibujo adjunto se ilustra un ejemplo de ejecución de la novedad. Por a y b se indican las mitades del maletín las cuales se articulan entre sí en c de cualquier forma adecuada, por ejemplo por una especie de lomo de libro. En el punto de articulación se coloca cierto número de bolsas d dispuestas en abanico, las cuales, como puede apreciarse claramente en la figura solo tienen aproximadamente la mitad de la altura de las mitades del maletín. Con esto, como indica claramente la figura al estar abiertas las dos mitades del maletín, 25 se forma un cuerpo a modo de abanico, con un ángulo en el centro de  $180^\circ$ , En este caso las placas salen a modo de radios de las diversas bolsas, de manera que sin sacarlas de éstas puede leerse bien el letrero o título de cada una.

30 La variación de forma, tamaño, decorado y materiales de las cajas se consideran dentro del objeto de la patente.

N O T A.-

35 Descrita suficientemente la presente patente la que se declara como no practicada en España, son las siguientes reivindicaciones:

40 1.- Caja maletín para discos de gramófono con bolsas a modo de abanicos colocadas en el maletín, caracterizada esencialmente porque las bolsas son solidarias de las tapas y solo ocupan aproximadamente la mitad de la cabida de la caja, con el fin de que al abrirse las dos tapas de la caja en un plano, queden visibles los títulos de las placas colocadas en



MAR. 1931

- 3 -

las bolsas que se desplegaran entre ambas tapas en forma de radios.

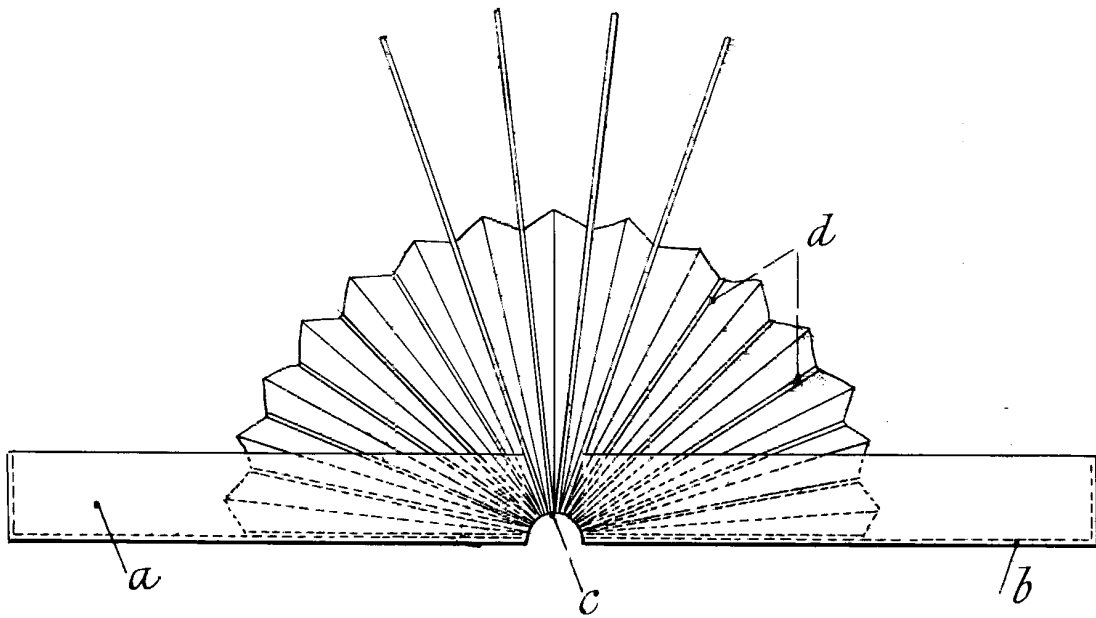
45 2.- Caja maletin para discos de gramófono.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de tres páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, á 11 de marzo de 1931.

Leocadio López y López

P.P.=



ESCALA VARIABLE  
LEGADIO LOPEZ  
P. P.

*[Handwritten signature]*